

GUÍA DOCENTE

INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA

TITULACIÓN: GRADO CRIMINOLOGÍA

GUÍA DE DOCENTE DE LA ASIGNATURA: PSICOLOGIA CRIMINAL Y PREVENCIÓN

Coordinador: Rafael Rico

I.- Identificación de la asignatura:

Tipo	Formación Básica de Rama (FBR)
Materia	
Periodo de impartición	Segundo curso, Segundo cuatrimestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.- Competencias

Competencias Generales

CG1.Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.

CG2.Capacidad de organización y planificación

CG3.Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no

CG4.Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC

CG5.Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas

CG6.Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica

CG7.Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales

CG8. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG9.Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares

Competencias Específicas

CE18.Comprensión de los fundamentos y principios básicos de la psicología criminal y de prevención

III.- Temario de la asignatura

Tema 1. “Paradigmas y teorías psicológicas”

Tema 2. “Niveles de análisis del comportamiento humano”

Tema 3. “Aprendizaje y Memoria”

Tema 4. “Percepción, Atención y Conciencia”

Tema 5. “Percepción y Cognición social”

Tema 6. “Motivación y Emoción”

Tema 7. “Personalidad e identidad”

Tema 8. “Psicología clínica”

Tema 9. “Actitudes y cambio de actitudes”

Tema 10. “Comportamiento grupal y colectivo”

IV.- Actividades formativas

Tipo	Descripción
Presentaciones	Presentaciones de contenidos
Resolución de ejercicios, casos	Resolución de prácticas en aula

V.- Métodos de evaluación

III.A.- Ponderación para la evaluación continua.

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

- Nota del examen cuatrimestral (50% de la nota final).
- Nota de la actitud, motivación y participación del alumno (40% de la nota final).
- Nota de la asistencia a clase (10% de la nota final)

Todos los alumnos tienen derecho a dos evaluaciones. La primera de ellas, se realizará mediante la evaluación continua. Eso implica que el alumno será calificado en base a las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso conforme a la ponderación que establece esta guía.

La calificación de NO PRESENTADO se refiere al alumno que no ha realizado NINGUNA prueba.

En ningún caso se podrán repetir los exámenes fuera de las fechas programadas de evaluación continua.

Importante: la segunda evaluación sólo podrá utilizarse para evaluar al alumno de aquellas competencias no superadas y que puedan ser re-evaluables, y no es sustitutiva de la evaluación continua, es decir, la segunda evaluación no podrá utilizarse para que el alumno realice aquellos ejercicios o pruebas que no hay realizado durante el curso.

Esto implica que en el caso de actividades no re-evaluables el alumno que no haya adquirido las competencias durante el curso, tendrá que matricularse el curso siguiente para superarlas.

III.B.- Ponderación para la evaluación de alumnos a tiempo parcial.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la “Dispensa Académica” para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación.

La “Dispensa Académica” no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por el coordinador de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

III.C.- Revisión de las pruebas de evaluación.

Se establecerá un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien en el horario de tutorías de la asignatura. La fecha y el modo de llevarlo a cabo serán indicados por cada profesor. El día fijado será único y no podrá modificarse, tratando en la medida de lo posible que no coincida con clases de ese mismo curso.

VI.- Bibliografía recomendada

Bibliografía general:

Exploraciones de la Psicología Social. Autor: Myers. Editorial: McGraw-Hill Interamericana.

Psicología Social. Autor: Hogg y Vaughan. Editorial: Ed. Médica Panamericana.

Psicología. Autor: Myers, David. Editorial: Ed. Médica Panamericana.

Psicología Social. Autor: Baron & Byrne. Editorial: Prentice Hall.

Psicología. Fundamentos y aplicaciones. Autor: Worchel, S. y Shebilske, W. Editorial: Prentice Hall.

Breve introducción a la Psicología. Autor: Butler, Gillian. Editorial: Alianza.

Bibliografía complementaria:

Introducción a la Psicología de los Grupos. Autor: Gil Rodríguez, Francisco y Alcover de la Hera, Carlos M. Editorial: Pirámide.

Introducción a la Psicología Social. Autor: Ibáñez Gracia, Tomás. Editorial: UOC.

Psicología social. De la teoría a la práctica. Autor: Paterna, C., Martínez, M.C. y Vera, J.J.
Editorial: Pirámide.

Comportamiento colectivo y movimientos sociales. Autores: Javaloy, Federico, Rodríguez,
Álvaro y Espelt, Esteve. Editorial: Prentice Hall.

El efecto Lucifer. El porqué de la maldad. Autor: Zimbardo, P. Editorial: Paidós.

Psicología Criminal. Autor: Soria, M.A. y Sáiz, D. Editorial: Pearson Educación.

Fundamentos de Psicología jurídica e investigación criminal. Autor: Ovejero, A. Editorial: Ed.
Univ. Salamanca.

Psicología Jurídica. Autor: GARRIDO, E; MASIP, J; HERRERO, C. Editorial: Pearson.

Manual de Psicología Jurídica e investigación criminal. Autor: Soria, M.A. Editorial: Pirámide.

VII.- Direcciones web de interés

Información general: www.eserp.com

Bolsa de Empleo y Prácticas: http://www.eserp.es/bolsa_trabajo/